

**CONTR 2024 72326: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE EN EL PUERTO DE  
ALGECIRAS PARA LA EMBARCACIÓN “PUNTA CARNERO”**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS**

JESUS PARODY TRUJILLO		27/01/2024 09:02:32	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwZ9xJ8a9M2qxcOaxjP6vH3H2li	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## INDICE

INDICE.....	2
1. ANTECEDENTES.....	3
2. OBJETO.....	3
3. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO.....	3
4. PLAZO DE EJECUCIÓN.....	4
5. FACTURACIÓN.....	4

JESUS PARODY TRUJILLO		27/01/2024 09:02:32	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwZ9xJ8a9M2qxcOaxjP6vH3H2li	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## 1. ANTECEDENTES

Desde el Área de Gestión de la Biodiversidad y Geodiversidad de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (en adelante La Agencia) se desarrollan los trabajos de apoyo técnico al Programa de Gestión Sostenible del Medio Marino Andaluz, actividad recogida en el Programa de Gestión de esta Agencia, aprobado por el Consejo de Gobierno el 18 de enero de 2022 para el periodo 2022-2025. Para la realización de estos trabajos se requieren embarcaciones que trasladen a técnicos buceadores para realizar inmersiones a lo largo del litoral andaluz.

La embarcación PUNTA CARNERO, de matrícula 8ª AL-2-1-21, requiere del suministro de combustible para poder realizar las diferentes salidas con los programas comprometidos. Esta Agencia gestiona el funcionamiento del Centro de Gestión del Medio Marino del Estrecho (CEGMA), ubicado en la dársena del Saladillo s/n. 11207 Algeciras (Cádiz). Estas instalaciones suponen el centro de trabajo de la tripulación de la embarcación Punta Carnero, y también de los técnicos buceadores.

Por tanto, para garantizar los trabajos de Medio Marino en el entorno del Estrecho con la embarcación mencionada, es necesario contratar el suministro objeto de este contrato

## 2. OBJETO

El objeto del presente pliego es definir las prescripciones técnicas que regirán al contrato de **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE EN EL PUERTO DE ALGECIRAS PARA LA EMBARCACIÓN “PUNTA CARNERO”**.

## 3. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

Ubicación muy próxima al atraque y puerto base, reuniendo todos los requisitos para el óptimo suministro de combustible acorde con la embarcación PUNTA CARNERO, de matrícula 8ª AL-2-1-21, cuyas características son:

- Embarcación semirrígida n.º casco ESJAT23012D718
- Motor YAMAHA (F1300BETX). Fueraborda 300CV
- Eslora: 7,50 metros
- Manga: 2,50 metros
- Capacidad: 8 personas

JESUS PARODY TRUJILLO		27/01/2024 09:02:32	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwZ9xJ8a9M2qxcOaxjP6vH3H2li	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



#### 4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo será de 24 meses tras la formalización del contrato.

#### 5. FACTURACIÓN

La facturación se realizará de forma mensual, o por pedidos, a elección del adjudicatario.

- Se podrán tramitar a través del Punto General de entrada de facturas Electrónicas de la Administración General del Estado (FACE - <https://face.gob.es/es>).
- Los datos del destinatario a incorporar en tanto en las facturas electrónicas como las emitidas en papel, deberán ajustarse a lo establecido en el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación. Atendiendo al artículo 6.1 del citado Reglamento, deberá incorporarse los siguientes:
- Denominación social: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P.
- NIF: Q4100799H
- Domicilio: Calle Johan G. Gutenberg, 1, 41092 Sevilla
- Para la correcta tramitación de ambos tipos de facturas, será indispensable la identificación e incorporación de la siguiente información: Oficina contable, órgano gestor y unidad tramitadora que se facilitarán a la firma del contrato.
- Asimismo, cada factura incorporará, al menos, la siguiente información:
- CONTR 2024 72326
- N.º PEDIDO CONTRATO: \*

\*El número de pedido del contrato lo aportará La AGENCIA, una vez que se formalice el contrato.

JESUS PARODY TRUJILLO		27/01/2024 09:02:32	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwZ9xJ8a9M2qxcOaxjP6vH3H2li	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	